



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

**RESOLUCIÓN N° 234/2019-CCI**

SALTA, 13 de junio de 2019

**VISTO:**

La Nota N° 0876/19 presentada por el Ing. Robín, Juan Herman – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, mediante la cual solicita autorización para reservar un remanente por el monto de \$14.537 (pesos catorce mil quinientos treinta y siete) correspondientes al Subsidio 2018, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las razones esgrimidas por el Ing. Robín son atendibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 161/19 aconseja hacer lugar a la solicitud del el Ing. Robín y autorizar la reserva del remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$14.537 (pesos catorce mil quinientos treinta y siete) otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

Que en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

**EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2019)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Ing. Robín, Juan Herman, DNI N° 10.579.655, a reservar el remanente del Subsidio 2018 por un monto de \$14.537 (pesos catorce mil quinientos treinta y siete), otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2238/0, bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido junto al Subsidio 2019.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE